



Plan de Convivencia

Colegio Virgen de Mirasierra
SSCC

INDICE

PRESENTACIÓN

I. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

- a) Desde el punto de vista objetivo
 - 1.1. Ubicación del Centro
 - 1.2. Alumnado
 - 1.3. Equipo docente
 - 1.4. Familias
 - 1.5. Otro personal del Centro
 - 1.6. Espacios

- b) Desde el punto de vista de la percepción
 - 1.1. Profesores-alumnos
 - 1.2. Alumno-alumno
 - 1.3. Alumno-profesor
 - 1.4. Profesor-profesor
 - 1.5. Centro-familia

II. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

III. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 3.1. Criterios referidos a la elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia
- 3.2. Criterios referidos a la coordinación con otros instrumentos del Centro
- 3.3. Criterios referidos al seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia
- 3.4. Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación

IV. MODELOS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Modelo de actuación orientado a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro
 - 4.1.1. Comportamientos problemáticos más comunes en el Centro
 - 4.1.2. Plan de actuación para prevenir y crear un clima de convivencia (educación en la convivencia o en la resolución de conflictos en el centro escolar)
 - A. En la organización y planificación general de la actividad docente
 - B. En el ámbito de la tutoría
 - C. En el ámbito de la orientación educativa psicopedagógica
 - D. En el ámbito pastoral
 - E. En el ámbito de servicios complementarios, actividades complementarias y extraescolares
 - F. En el ámbito de las actividades deportivas

- G. En el ámbito familiar
 - H. En el ámbito social inmediato.
- 4.1.3. Programas o subplanes del Plan de Convivencia
- A. Plan de Acogida e Interculturalidad.
 - B. Plan de tutoría y Orientación
 - C. Plan de Educación para la Paz, Justicia y Solidaridad
 - D. Plan Escuela de Padres
 - E. Convivir es vivir
 - F. Prevenir es vivir
 - G. Plan de Educación vial
- 4.1.4. Otras iniciativas
- A. Aula de Convivencia en Educación Secundaria y Bachillerato
 - B. Tutoría personal para los alumnos de ESO y Bachillerato

PRESENTACIÓN

Estamos asistiendo a un cambio social y familiar por el que se está relegando en la institución educativa gran parte de las funciones de socialización y formación de los jóvenes. Los centros debemos intentar dar una respuesta a esta demanda y para ello consideramos que es oportuno organizar todas nuestras actuaciones, en este sentido, alrededor de un PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA para nuestro Colegio que como Misión pretende el posibilitar la creación de una verdadera comunidad cristiana.

A lo largo de los años venimos trabajando diferentes Planes de Convivencia en nuestra su programación anual para seguir ofreciendo un clima de cordialidad, cercanía y familiaridad que posibilite que alumnos, padres, profesores y personal no docente se sientan co-protagonistas del proceso educativo y mantener los niveles de excelencia académica y formación en valores que capacite a nuestros alumnos para convertirse en referentes en la sociedad que les ha tocado vivir.

Queremos dar respuesta a las necesidades de convivencia y a buscar una mejora continuada de nuestra convivencia y rendimiento académico.

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, supone una modificación importante en la regulación de la convivencia en los centros escolares por lo que se hace necesario una adaptación de la normativa en esta materia. Según la LOE, todos los Centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

Para ello la Consejería de Ecuación de la Comunidad de Madrid ha creado el Decreto 15/2007 de 19 de abril, dando respuesta a la nueva situación jurídica y social por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de dicha Comunidad, estableciendo un marco regulador que permita a los centros escolares, en virtud de la autonomía que la Ley Orgánica de Educación les confiere, elaborar su propio Plan de Convivencia, así como la normativa que asegure su cumplimiento.

La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir la responsabilidad de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural en la que van a vivir. Es preciso que nuestros alumnos respeten las normas del colegio y respeten a sus profesores y se respeten entre sí, pues con ello, aprenderán que el respeto a las leyes y a las instituciones es la base de nuestra convivencia democrática.

Dentro del Plan de Convivencia se incluyen un Reglamento de Régimen Interior, donde figuran con claridad las normas que cada alumno debe respetar y cuya infracción será considerada falta, que será sancionada por quien corresponda.

Plan de Convivencia del colegio Virgen de Mirasierra

Tomado como base todo lo expuesto anteriormente y dando cumplimiento al Decreto 15/2007 de 19 de abril, el Colegio Virgen de Mirasierra SSCC elabora el presente Plan de Convivencia que ha sido trabajado por el Claustro de Profesores, Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar en su reunión extraordinaria de 28 de febrero de 2008 y que será incluido dentro de la Programación General Anual.

I. ANÁLISIS DE LA REALIDAD

a) Desde el punto de vista objetivo

1.1. Ubicación del Centro

El colegio Virgen de Mirasierra se sitúa en el Barrio de Mirasierra, perteneciente al Distrito Fuencarral el Pardo.

Se trata de un distrito que presenta la densidad más baja de población de Madrid capital y una renta per capita superior a la media: 14.800 €.

Más de la mitad de su población ha nacido en Madrid, un 12% es población extranjera concentrándose mayoritariamente en la zona del Barrio del Pilar.

En cuanto a la población menor de 16 años en este momento son de 21.755. Esto es el 11,3% de la población del distrito.

Podríamos hablar, pues de una zona consolidada, en que la población se va haciendo adulta y que se ha encarecido en los últimos años de manera, que si bien podemos considerar realidades económicas contrarias, barrios de alta renta (Mirasierra, Zona nueva, Ciudad de los Periodistas) con otras zonas de renta más baja, La Coma, Barrio del Pilar) se prevé que el nivel de renta tienda al alza.

El marco geográfico es muy positivo, ya que se tiene como fondo la sierra, las vías de comunicación son amplias y el hábitat no presenta fuertes densidades, apareciendo muchas zonas verdes y de ocio.

Se encuentra muy bien comunicado, tanto por metro, autobuses como cercanías. La oferta de servicios asistenciales, comerciales y culturales es muy amplia.

Todas las características anteriormente citadas lo convierten en una zona atrayente, que si bien, en este momento puede percibir cierto estancamiento de población, lo más probable es que en los años venideros se produzca un efecto de sustitución debido a los hijos de los actuales habitantes, que tienden a situarse en la misma zona.

No se trata de una zona conflictiva ni con bolsas marginales importantes.

La presencia de variedad de oferta educativa, es también evidente, y la convivencia entre todas ellas es cordial y de colaboración.

Otras instalaciones cercanas de carácter específico, tales como, colegios que atienden a alumnos disminuidos, síndrome de down, centros de enfermos psíquicos o residencias de ancianos proporcionan una gran riqueza a la hora de educar a nuestros alumnos, ya que conviven con realidades muy sensibles que les permite una comprensión vital más amplia.

1.2. Alumnado

El colegio Virgen de Mirasierra es un centro integrado con alumnos desde los dos años hasta los dieciocho.

Ofrece una parte concertada y otra de carácter privado, y aunque nuestro carácter religioso imprime un “Carácter propio”, ese mismo carácter le convierte en un centro abierto a todo tipo de alumnos.

En este momento tenemos tres líneas por nivel, exceptuando en dos años y 2º de bachiller, que hay dos y 1º de bachiller, que hay cuatro.

Los alumnos están separados en espacios diferentes, buscando la mayor homogeneización, lo que ayuda a la hora de resolver conflictos o plantear cuestiones de convivencia.

Pero, y consideramos que esto es una fortaleza, deben convivir edades muy diferentes en los espacios comunes; comedor, patios, biblioteca,

Hay un grupo pequeño de integración, alumnos con necesidades educativas especiales y alumnos, que pertenecen al aula de enlace.

Todo ello posibilita una mayor riqueza en la convivencia, ya que obliga a los alumnos a enfrentarse a situaciones y mundos diferentes,

La mayoría de nuestros alumnos disponen de un buen nivel de vida, en algunos casos esto impide que sean capaces de valorar lo que tienen, y lo que es más importante, plantearse el tema del esfuerzo que cuesta conseguirlo.

Están muy protegidos por sus padres, que consideran que todo lo que cuenta su hijo es cierto, pero al mismo tiempo, muchos no disfrutan de sus padres lo suficiente por razones de trabajo, lo que desemboca que algunos estén en manos de sus abuelos, de sus cuidadoras o acogidos a todo el horario ampliado que ofrece el centro.

No plantean problemas importantes a nivel disciplinario y algunos de los conflictos que aparecen, sobre todo entre los alumnos mayores del colegio, son ajenos a éste y se han gestado durante el fin de semana.

Muchos de los “males” de los que se queja el profesorado, podría decirse que son “signos de los tiempos”: falta de esfuerzo, falta de límites, relatividad, no saber comportarse, impulsividad, poco compromiso, son frágiles, manipulables, pero frente a esto se aprecia también: cercanía, confianza, cordialidad...deseo de seguir sus estudios...

En general, todos aquellos, que llevan muchos años con nosotros desarrollan un talante parecido, que a la postre facilita la convivencia y la disciplina.

En cuanto a los resultados académicos, un elevado tanto por ciento concluye sus estudios. El fracaso escolar se centra fundamentalmente en las minorías.

Los resultados de la PAU son muy óptimos y el deseo de la gran mayoría es acceder a estudios universitarios.

1.3. Equipo docente

El Equipo docente está formado por 80 profesores. Las relaciones, en general son positivas. Las actividades de acogida a profesores nuevos y las actividades de convivencia que realizamos a lo largo del año (chuletada de principio de curso, comida de navidad y verano, cenas homenaje a profesores que se jubilan, salidas al teatro, etc.) favorecen estas buenas relaciones.

El profesorado cuenta con mucha experiencia. ES un claustro estable que por sus años de permanencia en el centro se muestra consolidado y acoge con facilidad a las nuevas incorporaciones.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, realizándose las tareas de coordinación propias y necesarias para un buen desarrollo de la actividad docente, tanto en el ámbito del nivel como del ciclo etapa, claustro, etc. Esto repercute también en el ambiente general del centro.

El equipo de educación infantil y primaria al completo y varios profesores de ESO y Bachillerato han participado en la actividad propuesta por la FAD para la prevención de comportamiento de riesgo como las drogodependencias. Todos participan en el Plan Prevenir es Vivir, que se incorpora a nuestro Plan de Convivencia. Consideramos que la Prevención en un Centro d nuestras características es algo fundamental y se trabaja desde el comienzo de la escolaridad.

Niveles educativos que se imparten:

Educación Infantil 1º ciclo:	4 profesores
Educación Infantil 2º ciclo:	10 profesores.
Educación Primaria:	28 profesores.
Educación Secundaria y Bachillerato:	38 profesores.

1.4. Familia

Aunque las familias deben aceptar el ideario del centro se aprecia una gran variedad, si bien es cierto, que todos buscan un buen nivel educativo, una educación en valores y disciplina.

Se trata de familias en que ambos trabajan, con estudios medios o superiores y con horarios laborales amplios.

La realidad anterior les convierte en muy exigentes con el centro, ya que tratan que los sustituya en todo aquello a lo que no llegan o llegan mal.

Pero también son familias colaboradoras, que aceptan la normativa y sugerencias del profesorado, participan en las reuniones, entrevistas personales y en otro tipo de actividades, que el centro plantea.

Aspiran a que sus hijos accedan a estudios universitarios.

Se perciben la aparición de familias desestructuradas y otras con modelos menos convencionales.

En los últimos años, se ha incrementado el número de familias formadas por antiguos alumnos. El conocimiento del centro facilita, la comunicación y la implicación de las mismas en múltiples actividades.

La participación de las familias en la vida escolar varía mucho a lo largo de todo el proceso educativo. Mientras que en las edades más tempranas se cuenta con la implicación de los padres para colaborar en todo lo referente a la educación de sus hijos, conforme van creciendo, esta implicación, en la mayoría de los casos, pasa a un segundo plano, como se puede constatar con la asistencia a las reuniones de tutoría. Esta participación debe ser más frecuente, más comprometida y sobre todo más generalizada. En este sentido, las propuestas encaminadas a una mejor participación estarán siempre abiertas por parte del centro, muy especialmente, desde la acción tutorial y escuela de padres.

1.5. Otro personal del centro

El personal de administración y servicios se encuentra bien integrado en la Comunidad Educativa. Los monitores que acompañan a nuestros alumnos en algunas actividades extraescolares son todos alumnos y antiguos alumnos que reciben su formación en el propio centro, se muestran bien integrados y se ajustan a nuestro Carácter Propio.

1.6. Espacios

Número de aulas y dependencias: 46 aulas, 1 capilla, 1 biblioteca, 2 aulas de música, 1 sala de audiovisuales, 1 gimnasio, 2 aulas de informática, 1 aula de tecnología, 1 aula de dibujo, 3 laboratorios, 1 sala de usos múltiples, 1 sala de danza, 1 salón de actos, 2 salas de profesores, 4 salas de seminario, 6 despachos, 1 sala de Pastoral, 2 recibidores de visitas, 3 comedores, 1 cocina moderna y espaciosa, 4 grandes cámaras frigoríficas, 1 taller de mantenimiento, 1 archivo, 1 almacén de percederos, 1 sala de administración y secretaría, 1 recibidor.

Amplios patios adaptados a las necesidades de las distintas edades y 1 piscina descubierta.

Todos estos espacios están distribuidos y adaptados para garantizar su funcionalidad, seguridad y buen funcionamiento. Todas las salas comunes

cuentan con el material necesario para las funciones a las que se dedican. Debido al elevado número de alumnos y a las necesidades actuales, supone un gran esfuerzo de organización para sacar el mayor provecho posible de los mismos. Los espacios exteriores son amplios con zonas ajardinadas, en general creemos que los espacios favorecen la convivencia.

b) Desde el punto de vista de la percepción

Analizamos la percepción de los distintos miembros de la comunidad educativa y tratamos de analizar los factores de riesgo que existen.

1.1. Profesores-alumnos

Los conflictos que con mayor frecuencia se dan son: falta de cumplimiento e interiorización de normas.

Falta de autocontrol, costando crear un clima y ambiente de trabajo, silencio y calma.

Dificultad para conseguir el cuidado del material común, así como las instalaciones y el mobiliario.

En ocasiones falta de respeto, malas contestaciones.....

1.2. Alumnos-alumnos

Los problemas más frecuentes entre los alumnos son:

Hacer frente a la presión del grupo.

Pelear por sentimiento de egoísmo y rivalidad.

Discusiones por amigos y el material (gran sentido de posesión y competitividad).

Situaciones de soledad y amigo único.

Falta de autocontrol.

1.3. Alumnos-profesores

Los problemas de los alumnos en su relación con los profesores pueden ser de dos tipos: falta de confianza o una mala interpretación en el exceso de la misma.

Falta de respeto: malas contestaciones.

1.4. Profesores-profesores

Dificultades para trabajar en equipo, asumiendo responsabilidades en el cumplimiento de los plazos.

Exceso de individualismo.

No asumir los acuerdos adoptados por la mayoría.

Falta de compromiso en algún caso.

1.5. Centro-familia

Las relaciones en líneas generales son muy buenas. Son familias colaboradoras, comprometidas y participativas, a pesar de esto observamos:

-demasiada sobreprotección.

-demasiada permisividad.

-elevado nivel de exigencia hacia el colegio, por desconocimiento o falta de tiempo.

II. OBJETIVOS Y ACTITUDES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Nuestro Plan de Convivencia es un procedimiento de actuación orientado a la prevención y a la consecución de un adecuado clima en el Centro.

No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo. La convivencia es una objetivo en sí mismo y fundamental en todo proceso educativo.

El conflicto es algo inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo servir como medio de aprendizaje la búsqueda de soluciones a los conflictos de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo cierta armonía en las relaciones entre las personas.

Con este plan de convivencia pretendemos:

- ✓ Efectuar un diagnóstico preciso de la realidad escolar en el terreno de la convivencia y plantear propuestas de actuación.
- ✓ Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.
- ✓ Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- ✓ Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el Centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- ✓ Trabajar con las normas de convivencia en el Centro y adaptarlas a los distintos niveles de edades del Centro.

Las actitudes que favorecerán el Plan:

- ✓ Asunción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa que la convivencia es tarea de todos.
- ✓ Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del Centro y cuidado en el uso de las dependencias y materiales.
- ✓ Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales y valoración del diálogo como instrumento de resolución de los mismos.
- ✓ Toma de conciencia de que somos sujetos de derechos y deberes y que existen límites que hay que respetar.
- ✓ Capacitación para la resolución de conflictos de manera pacífica.
- ✓ Asumir las consecuencias de los actos, aprendiendo de los errores

III. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Nuestros criterios de organización y funcionamiento, referidos al Plan de Convivencia, son los siguientes:

3.1. Criterios referidos a la elaboración, aprobación y aplicación del Plan de Convivencia

- El Plan de Convivencia será realizado por el Equipo Directivo, que coordinará la elaboración y se responsabilizará de la redacción, de acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad Titular del Centro y con las propuestas realizadas por el claustro de profesores, padres y madres de alumnos. Será el responsable de iniciar y aplicar los protocolos cuando se considere que un alumno o alumna dificulta de manera grave o muy grave la convivencia escolar o se evidencia una situación de acoso.
- El Plan de Convivencia será aprobado por el Consejo Escolar del Centro.
- El/la tutor/a del/a alumno/a tomará la iniciativa, coordinará y llevará a la práctica las medidas oportunas, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, y colaborará en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula.
- La orientadora, a petición del Equipo Directivo o del/a tutor/a, asesorará y ayudará en cualquier fase del proceso, tanto en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente la convivencia escolar, como en el modelo de actuación respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente la convivencia escolar, como en las posibles situaciones de acoso e intimidación con alumnos de su grupo-aula, y realizará los talleres y programas necesarios que sean de su competencia.
- El director o directora del Centro así como los Jefes de Estudio, en el ámbito de sus competencias, favorecerán la convivencia y resolverán los posibles conflictos, de acuerdo con la normativa vigente y con los criterios fijados en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y con este Plan de Convivencia.
- La Titularidad del Centro utilizará mecanismos de difusión como son: información de Normas de convivencia con la matrícula, reuniones a principio de curso con profesores y tutores, reuniones de los tutores con los padres durante el mes de octubre, su conocimiento en las sesiones de tutoría.

3.2. Criterios referidos a la coordinación con otros instrumentos del Centro.

- El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo del Centro, de la Programación General Anual y deberá ser coherente con los principios que se derivan del Carácter Propio del mismo.
- En el Proyecto Educativo del Centro se incluirán las intenciones y los fines educativos que orientan el Plan de Convivencia .
- En la Programación General Anual se incluirán las actuaciones previstas en el Plan de Convivencia para cada curso académico.
- Los Proyectos Curriculares de Etapa incluirán criterios y procedimientos para la prevención y promoción de la convivencia, referidos a los diferentes apartados del Plan de Convivencia. La educación para la convivencia, como parte integrante de la función docente, se desarrollará en todas las áreas y materias del currículo.
- El orientador/a, o similar, asesorará al director o directora en el ejercicio de sus competencias, a los Jefes de Estudio y Coordinadores de Ciclo en el desarrollo del Plan de Convivencia y a los equipos docentes y tutoría en su ejercicio.
- En la planificación de la orientación educativa deberá tenerse en cuenta las directrices previstas en el Plan de Convivencia.
- En la planificación de la Acción Tutorial se prestará especial atención a la educación en la convivencia y en la resolución de conflictos.

3.3. Criterios referidos al seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia

- Corresponde al Director velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro, garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, resolver los conflictos escolares e imponer las sanciones que correspondan a los alumnos.
- Los Jefes de Estudio tendrán las funciones que le encomiende la Entidad Titular del Centro para favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan.
- Los profesores se implicarán en el desarrollo y ejecución de las actividades y medidas contempladas en el Plan de Convivencia.

3.4. Criterios referidos a los procedimientos y modelos de actuación

- El Plan de Convivencia, como modelo de actuación planificada, contemplará la estructura siguiente, con las correspondientes acciones a aplicar:
 - a) Plan de actuación para educar en la convivencia o en resolución de conflictos escolares, en el cual aparezcan los procedimientos de actuación orientados a la prevención y a conseguir un adecuado clima en el Centro;
 - b) Modelo de actuación educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan levemente (faltas leves) la convivencia escolar;
 - c) Modelo de actuación educativo-pedagógica respecto del alumnado que presenta alteraciones conductuales que dificultan gravemente (faltas graves y muy graves) la convivencia escolar;
 - d) Modelo de actuación educativo-pedagógica ante situaciones de posible acoso escolar o bullying.

IV. MODELOS DE ACTUACIÓN

4.1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y A CONSEGUIR UN ADECUADO CLIMA EN EL CENTRO

Los procedimientos y estrategias de intervención promoverán las pautas y hábitos de convivencia en una sociedad plural mediante el desarrollo de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia escolar, con el fin de impulsar acciones preventivas y de resolución pacífica de conflictos y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Se pondrán en marcha actuaciones en relación con las alteraciones del comportamiento. Estas actuaciones serán de carácter individual, sobre el propio alumno, y colectivo, en relación con el colegio; combinado, por una parte, medidas preventivas, correctivas y de intervención dirigidas a los alumnos, profesores y familias.

Se promoverá la prevención de comportamientos de riesgo y consumo de sustancias a través del desarrollo afectivo, intelectual y social de los alumnos. Por ello, no constituye algo ajeno a la acción educativa general, si no que se plantea como una actuación integrada en el trabajo cotidiano del docente y corresponsabilizando a todos los miembros de la comunidad educativa.

4.1.1. COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS MÁS COMUNES EN EL CENTRO

Los tipos de incidencias que podemos identificar como más comunes en el centro son:

- Físicas: empujones, agarrones, patadas, gestos violentos, hurtos, rompen cosas...
- Verbales: motes, insultos, difamaciones, amenazas, bromas pesadas...
- Sociales: difundir rumores, bulos, aislar, silencio ante malos comportamientos...
- Sexuales: comentarios sexuales, acoso, tocamientos...
- Escolares: no asistencia a clase, utilización del móvil en el aula, no acabar tareas, molestias a compañeros, levantarse continuamente del asiento...

Todas estas incidencias pueden darse durante toda la jornada escolar e cualquier situación o lugar: biblioteca, pasillo, patio, aula, vestuario, comedor, baños.....

4.1.2. PLAN DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR Y CREAR UN CLIMA DE CONVIVENCIA (EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA O EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO ESCOLAR)

A) EN LA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Con relación a las actuaciones de organización y planificación general de la actividad docente, conectadas con la formación de la convivencia y resolución de los conflictos escolares, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS
Implicar al alumnado en la concreción de las normas de conducta dentro del aula	Desde el conocimiento de las normas de conducta generales para todo el Centro, los alumnos de cada aula, dirigidos por el tutor, concretarán dichas normas para su grupo, estableciendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento.
Favorecer las habilidades y estrategias sociales y de comunicación en el profesorado, orientadas a la educación en la convivencia y a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta.	Reflexión y acuerdo de criterios sobre el rol del profesorado en el aula, como forma de ejercer el liderazgo y el poder de forma positiva. Uso de la dinámica de grupos en la marcha cotidiana del aula (la integración y la cohesión en el grupo aula). Aplicación de habilidades y estrategias de comunicación. Aplicación de habilidades y estrategias para manejar los conflictos.

B) EN EL ÁMBITO DE LA TUTORÍA

Entendemos que la Acción Tutorial es una pieza clave en la educación de la convivencia y en la mediación de conflictos en el centro escolar. En este sentido, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Desarrollar y aplicar estrategias en el grupo - aula orientadas a la educación en la convivencia y a la resolución de los conflictos en la escuela de forma no violenta.</p> <p>Prevenir comportamientos de riesgo y hábitos de consumo.</p>	<p>Sesiones de Tutoría para desarrollar los hábitos y comportamientos sociales básicos del alumnado.</p> <p>Sesiones de Tutoría para desarrollar las habilidades sociales y de comunicación básicas.</p> <p>Sesiones de Tutoría sobre la necesidad de unas normas y de unos límites.</p> <p>Sesiones de Tutoría sobre los cauces de ayuda y comunicación en el centro escolar.</p> <p>Sesiones de Tutoría sobre estrategias y procesos para solucionar los conflictos cuando surjan en el centro escolar.</p> <p>Sesiones de Tutoría sobre las posturas y actitudes ante el conflicto en la escuela.</p> <p>Sesiones de Tutoría sobre educación emocional (conocimiento de sí mismo, autocontrol, comprensión de las emociones de los demás, etc.)</p> <p>Sesiones de Tutoría sobre inteligencia emocional.</p>

<p>Coordinar la acción conjunta del equipo de profesores/as que imparten área o asignatura al mismo grupo - aula.</p>	<p>El tutor con el Equipo de Profesores acuerdan los puntos sobre los cuales se les da participación a los alumnos para concretar las normas de conducta del grupo-aula.</p> <p>Acuerdo con los alumnos y alumnas de las normas mínimas que permitan crear un adecuado clima de trabajo en el aula.</p> <p>Acuerdo con los alumnos y alumnas de las consecuencias del incumplimiento de las normas acordadas.</p> <p>El tutor junto con el equipo de profesores del grupo especificará el peso (%) que las actitudes individuales tienen en la evaluación académica.</p> <p>Adoptar un proceso para resolver los conflictos que puedan surgir dentro del aula.</p> <p>Actividad preventiva</p>
---	--

El tutor será el encargado de programar e incluir dentro del PAC las actividades oportunas enfocadas al cumplimiento de dichos objetivos. Así mismo informará a los padres del desarrollo y evolución del programa en las reuniones grupales.

C) EN EL ÁMBITO DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PSICOPEDAGÓGICA

Entendemos que la figura del orientadora, en nuestro centro en la etapa de ESO, es una pieza clave como asesor y como ejecutor de medidas relacionadas con la convivencia. En este sentido, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Señalar el apoyo especializado a realizar por el departamento de orientación o funciones similares.</p>	<p>Intervención, cuando se requiera sus servicios, en los diversos protocolos de actuación de los que se dota el Centro, especialmente en el diagnóstico.</p> <p>Actuación como cauce de comunicación y ayuda ante cualquier conflicto a requerimiento de algún miembro de la comunidad escolar.</p> <p>Colaboración en la formación del profesorado en estrategias y habilidades de comunicación y de resolución de los conflictos en el centro escolar.</p>

D) EN EL ÁMBITO PASTORAL

Entendemos que la pastoral dentro de nuestros centros tiene un papel fundamental en relación a la prevención de determinados conflictos escolares y conductas violentas. En este sentido, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Proporcionar diferentes momentos de reflexión en la jornada escolar o fechas significativas.</p>	<p>Inicio del día con unos minutos de reflexión / oración.</p> <p>Realización de actividades que fomenten actitudes del evangelio: paz, cooperación, solidaridad, justicia o perdón.... En todo momento y especialmente en jornadas como Actos de acogida, Campañas Solidarias, día de la paz, diferentes campañas eclesiales (Domund, Manos Unidas, etc.)</p> <p>Convivencias anuales por curso que facilite el autoconocimiento y el conocimiento de los otros.</p>

E) EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Entendemos que todo miembro de la Comunidad Educativa (Personal de Administración y Servicios, personal de apoyo educativo, cuidadores...) son una pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia. En este sentido nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente: que todas las actividades realizadas en el ámbito escolar, ya sean complementarias como extraescolares se rigen por el RRI lo que supone su cumplimiento y la aplicación de las consecuencias.

F) EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

“Educar a través del deporte”. Conseguir este objetivo es una pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia y resolución de conflictos escolares. Y para lograr su cumplimiento se necesita la colaboración de distintos miembros de la Comunidad Educativa: escolares participantes, equipo directivo, coordinadores de deportes o similares, monitores, entrenadores, animadores (familiares, amigos, compañeros del centro...), personal de servicios del centro encargados del mantenimiento de las instalaciones...

En este sentido, nos proponemos en nuestro centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Señalar los criterios, normas y pautas de actuación para asegurar el control y la actuación adecuada en el desarrollo de las actividades deportivas escolares.</p>	<p>Elaboración, y, en su caso, revisión de las normas de comportamiento en el desarrollo de las actividades deportivas.</p> <p>Publicitar las normas de comportamiento, además de la normativa específica de la actividad deportiva que se va a realizar, así como, en su caso, de la competición en la que se va a participar.</p> <p>Exigir a los miembros de la Comunidad Educativa partícipes de las actividades deportivas, el cumplimiento de las normas de comportamiento.</p> <p>Los diferentes entrenadores o monitores estarán coordinados por un responsable del Equipo directivo. Éste tendrá contacto permanente con ellos con el fin de estar informado sobre las incidencias en el comportamiento de los participantes en el desarrollo de la actividad deportiva.</p>

G) EN EL ÁMBITO FAMILIAR.

Entendemos que la familia es la pieza clave tanto en el control, como en la educación de la convivencia y resolución de conflictos escolares. En este sentido y con respecto a la coordinación con las familias, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Acordar y coordinar criterios, pautas de acción y actuaciones concretas con las familias, orientadas hacia la educación de la convivencia, la resolución de conflictos en el Centro escolar, la prevención y el tratamiento de la violencia.</p>	<p>Presentación de la normativa a las familias cada curso, adaptada al alumnado, y de los criterios de actuación, con la finalidad de coordinar la acción educativa; así como de las consecuencias de su incumplimiento, de los procesos de actuación y canales de comunicación como ayuda y protocolos de actuación ante las alteraciones leves del clima escolar, graves y situaciones de acoso.</p> <p>Compromiso de los padres o tutores por escrito de asistencia a las reuniones generales y a las entrevistas cuando sean convocados por la tutoría, así como aquellas relacionadas con la resolución de conflictos.</p> <p>Escuela de Padres para la formación de las familias con relación a la convivencia y a la resolución de los conflictos sin violencia y a la prevención de comportamientos de riesgo.</p>

H) EN EL ÁMBITO SOCIAL INMEDIATO.

Entendemos que los agentes educativos extraescolares juegan un papel relevante con relación a la actuación ante determinados conflictos escolares y conductas violentas. En este sentido y con respecto a la coordinación con los mismos, nos proponemos en nuestro Centro lo siguiente:

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p>Acordar unos criterios y coordinar las acciones con los agentes extraescolares relacionados con la resolución de los conflictos en el Centro y prevención y tratamiento de la violencia.</p>	<p>Elaboración de un protocolo de actuación conjunto, entre el Centro y la asistencia social municipal, para casos de absentismo y similares.</p> <p>Elaboración de un protocolo de actuación conjunto, entre el Centro escolar y la policía municipal, para prevención y para actuación ante casos graves de violencia y similares.</p> <p>Puesta en marcha de talleres formativos que impliquen al entorno social que nos envuelve: ONGs, Servicios sociales Ayuntamiento, Centro de salud, Federación de consumidores y usuarios.....</p>

4.1.3. Programas o subplanes del plan de convivencia

En nuestro Colegio, se vienen desarrollando diferentes planes incluidos en las programaciones de acción tutorial, que favorecen la convivencia y se encuentran integrados y reflejados en nuestro Proyecto Curricular desarrollándose a lo largo de la vida escolar de nuestros alumnos.

Todos estos planes están implantados en nuestro centro desde hace varios años, y no sólo están enfocados a la resolución de conflictos, sino que también son preventivos desde el inicio de la escolaridad.

A continuación incluimos un listado de los principales:

- A. Plan de Acogida e Interculturalidad
- B. Plan de Tutoría, y Orientación
- C. Plan de Educación para la Paz. Justicia y Solidaridad
- D. Plan Escuela de Padres
- E. Convivir es Vivir
- F. Prevenir es Vivir
- G. Plan de Educación Vial

Plan de Acogida e Interculturalidad

El Plan de Acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación del nuevo alumnado al centro escolar. En general, las orientaciones que se dan deben llevar un proceso de adaptación escolar. y aprendizaje de la lengua, (Aula de Enlace). Ampliando los procesos de acogida a todo el alumnado del centro educativo, sean inmigrantes o no. Así, los nuevos compañeros no se sienten “entes extraños” en todo el proceso de llegada, sino que tanto ellos como los que ya están lo viven con normalidad e ilusión. También los alumnos nuevos deben aportar sus experiencias: lengua, procedencia..... a los alumnos y alumnas que ya están en el colegio. Así, tanto alumnos que llegan como los que reciben se sienten protagonistas. Se trabaja desde la pastoral, el programa de “Convivir es vivir”, la programación de acción tutorial, Aula de Enlace – aula de referencia...

Dentro de este Plan tendría cabida el proyecto de Educación Compensatoria, destallado en el PCC, ya que al promover la igualdad de oportunidades entre alumnos de diversas etnias o culturas, fomenta la integración y mejora la Convivencia.

Plan de Tutoría y Orientación

El Plan de Acción Tutorial pretende:

- Trabajar sobre las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- Facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro.
- Canalizar sus problemas e inquietudes.
- Encauzar su proceso de evaluación.
- Informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos.
- Actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

Es una labor cooperativa en la que intervienen todos docentes con diferentes grados de implicación, dirigido a la formación personalizada del alumnado y en definitiva a la formación integral de los mismos. Así como en la relación familia – escuela.

Dentro de él quedarán incluidos aspectos propios de la orientación- personal, académica y profesional- y algunos métodos relacionados con la atención a la diversidad de necesidades educativas y con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se encuentra detallado en el Plan Anual de Centro.

Plan de Educación para la Paz, Justicia y Solidaridad

Este Plan está incluido en el Plan de Acción Pastoral y en la programación de Acción Tutorial de cada etapa educativa. A lo largo del curso se realizan tres campañas solidarias la de mayor implicación de la comunidad educativa es la “Campaña Solidaria” que comienza con la semana de la Paz y finaliza con la “Campaña de Manos Unidas”. En todas ellas no pretendemos una simple recogida de fondos o alimentos sino que va acompañado de un importante trabajo de sensibilización e interiorización de valores de: cooperación, solidaridad, ayuda al necesitado... para la construcción de un mundo más justo.

Plan Escuela de Padres

La mejora de las relaciones familia-escuela se ha convertido en una de las tareas más urgentes para los analistas educativos. La intervención en este sentido puede tener diversas dimensiones, pero una vez más tiene que ser coherente. A poco que reflexionemos es fácil entender que este es un plan que se intersecciona con facilidad con cualquiera de los planes anteriores o casi cualquier otro.

La Programación de las Escuela de Padres se encuentra en el PGA.

Plan Convivir es Vivir

Pretende conseguir un mayor respeto, tolerancia y disciplina en todos los miembros de la comunidad educativa, para crear un clima relajado, distendido y agradable que favorezca la convivencia, el proceso de aprendizaje y el crecimiento personal. Los objetivos y actividades de este plan se encuentran desarrollados en la PGA. Así como en el anexo 2 (pag. 407) del Proyecto Curricular de Centro.

Plan Prevenir para Vivir (FAD)

Es un programa de prevención del consumo de drogas, cuyas características lo convierten en un instrumento eficaz, flexible e integrable en el trabajo educativo. Ofrece las herramientas necesarias para asumir un papel importante en la prevención del consumo de sustancias y comportamientos de riesgo. Dicho plan también incluye algunas consideraciones sobre la participación de las familias, Prevenir para Vivir (FAD) ofrece un amplio conjunto de actividades que permiten realizar intervenciones adaptadas a las necesidades de los alumnos, dotándoles de las herramientas, conocimientos y actitudes necesarias que les permitan mantener una buena salud física, psicológica y social.

Plan de Educación Vial (Policía Municipal)

Se trata de un plan preventivo que se viene realizando desde hace años en los cursos impares y cuyo objetivo es educar a los alumnos en aspectos de seguridad vial.

Mención especial: Plan de Pastoral



4.1.4. Otras iniciativas

Aula de Convivencia en Educación Secundaria y Bachillerato

El aula de convivencia cumple una triple función:

1. Atender al alumnado que por problemas conductuales graves no puede permanecer en el aula.
2. Atender aquellos alumnos que por incurrir en faltas muy graves deben permanecer fuera del aula durante 1 o varias jornadas escolares.

3. Medir la conflictividad en el Centro ya que por ella pasan todos los conflictos y se pueden estudiar tanto cualitativa como cuantitativamente.

Permanece abierta durante el horario escolar y es atendida por el profesorado de guardia.

Durante este tiempo el alumno realizará las tareas que le sean encomendadas por sus profesores respectivos.

Tutoría personal para los alumnos de ESO y Bachillerato

Los objetivos de esta tutoría son:

1. Acompañar al alumnado con dificultades de adaptación personal y escolar, sirviendo de guía, referente o modelo, en su proceso de desarrollo como persona.
2. Conseguir establecer una relación de confianza tutor/a y alumno/a que permita la comunicación y la resolución de conflictos.

La tutoría individualizada pretende mejorar la comunicación del alumnado con el entorno escolar, entendiendo que esta “incomunicación” es fuente de conflictos.

Además pretende apoyar a niños/as y adolescentes con desarrollo problemático de su persona a encauzar adecuadamente actitudes y habilidades necesarias para su equilibrio: auto-concepto, autoestima, comunicación, diálogo, resolución de conflictos de forma no violenta, pedir y dar ayuda. El papel a desempeñar por el tutor/a es servir de modelo de referencia personal, apoyo y acompañante escolar, ser un educador o educadora en valores, actitudes y normas, en definitiva, ser un referente afectivo que trate de conseguir un nivel de confianza óptimo para conocer de la situación personal del/la alumno/a cómo se siente consigo mismo/a, en la familia, en la escuela, con los amigos, la pareja...

También estos/as tutores/as se implican activamente en la resolución de conflictos de su tutorado/a, mediando en conflictos en el aula, el Centro, con alumnado, profesorado o familia. Hace asimismo de orientador/a vocacional, al plantear la situación vital de la persona, las metas en su vida, el sentido de los estudios. Sirve de referente conductual al mostrar cómo actuamos en las diferentes situaciones y cómo podemos actuar.

Es un guía cercano del día a día escolar, a quien plantear las dificultades académicas y los problemas de conducta en las diferentes asignaturas. Algunas de las

actuaciones básicas a desarrollar son: entrevista inicial con el alumno/a para una primera toma de contacto; revisión semanal de su vida diaria en el colegio, en su casa, en su pandilla, a través de contactos concertados por el tutor/a; revisión de compromisos adquiridos en las últimas entrevistas; contactos esporádicos del alumno/a en caso de necesidad; toma de contacto y seguimiento con la familia; información de situaciones específicas al tutor/a.

El seguimiento de la Tutoría Personal la lleva a cabo el Equipo directivo, a través del Coordinador de bachiller o jefe de estudios en sus reuniones semanales, dejando constancia de la frecuencia de las entrevistas trimestralmente en el PSM.

La evaluación la realizan los tutores personales a través de una memoria anual y de las revisiones trimestrales anteriormente citadas.